

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica nasal para la aplicación tópica, en donde dicha composición farmacéutica nasal está **caracterizado porque** comprende:

(1) cannabidiol (CBD);

(2) un vehículo oleoso que es un lípido farmacéuticamente aceptable generalmente reconocido como seguro, seleccionado del grupo que consiste en aceite de ricino, aceite de sésamo, o acetato isobutirato de sacarosa (SAIB); y

(3) un tensioactivo farmacéuticamente aceptable seleccionado de glicéridos de oleoil polioxil- 6 (Labrafil® M1944CS);

en donde la composición es un gel semi-sólido con una viscosidad en el rango entre 0.5 Pa·s (500 cps) y 30 Pa·s (30,000 cps) medido con un reómetro de placa de cono Brookfield modelo HB (husillo CP41);

en donde la composición además comprende un agente modificador de reología seleccionado de sílice coloidal; y

en donde la cantidad de cannabidiol (CBD) es de 0.1% a 15% en peso de la composición total, la cantidad del vehículo oleoso es de 3% a 99 % en peso de la composición total, la cantidad del tensioactivo es de 0.1% a 10% en peso de la composición total, y la cantidad del agente modificador de reología es de no más de 10% en peso, de la composición total.

2. La composición farmacéutica nasal de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el gel semi-sólido es un gel tixotrópico.
3. La composición farmacéutica nasal de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizado porque** el cannabidiol (CBD) se deriva en forma sintética, o se obtiene por medio de extracción de una fuente natural tal como una cepa pura o mezcla de cepas de cannabis sativa.